



Montevideo, 24 de mayo de 2019

Resolución N° 33/2019

VISTO: Que para dar cumplimiento al llamado licitatorio modalidad PPP, corresponde realizar la demolición, retiro de contrapisos de hormigón y relleno del terreno, en el padrón N° 426735, ubicado en calle A (Barrio Sarandí nuevo, a una cuadra de Camino de las Tropas y Avda. Luis Batlle Berres) en la ciudad de Montevideo, mediante la Contratación Directa N° 525/19.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura realizó un llamado a precios con apertura electrónica en el sistema de Compras Estatales, recibiendo diez ofertas.

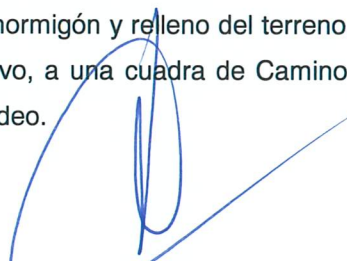
II) Que debido a que no se adjuntó el modelo de matriz de la oferta, las empresas presupuestaron con diferentes porcentajes de leyes sociales, en lugar del 65.8% que corresponde a ANEP, y algunas no incluyeron la oferta firmada, por lo que las ofertas no son comparables.

CONSIDERANDO: Que por razones de transparencia, es conveniente declarar el procedimiento sin efecto.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE: 1) Dejar sin efecto el llamado a compra directa 525/19 para realizar los trabajos de demolición, retiro de contrapisos de hormigón y relleno del terreno, en el padrón N° 426735, ubicado en calle A (Barrio Sarandí nuevo, a una cuadra de Camino de las Tropas y Avda. Luis Batlle Berres) en la ciudad de Montevideo.



Arq. Mario Corrales
Director Sectorial de
Infraestructura